INTERVENCIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS EN LOS CENTROS DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD (CPL)

Crnl EMC Luis Vidal Sánchez Sánchez[1]

Resumen

Este estudio examina el impacto de las intervenciones militares en la reducción de la violencia en regiones afectadas por conflictos armados. A través de un análisis comparativo de diversas estrategias implementadas en diferentes contextos geopolíticos, se evalúa la efectividad de estas acciones y sus consecuencias a largo plazo. Se revisan múltiples casos de intervención militar, considerando factores como la duración de las operaciones, la respuesta de la población local y los cambios en los niveles de violencia. Además, se estudian los efectos colaterales que estas estrategias pueden generar, como el desplazamiento de civiles y la alteración de la estructura social. Los resultados indican que, si bien algunas intervenciones han logrado disminuir temporalmente los índices de violencia, en muchos casos han generado consecuencias no previstas que comprometen la estabilidad y seguridad a largo plazo. Se concluye que la planificación estratégica y la implementación de programas complementarios, como el fortalecimiento institucional y el desarrollo socioeconómico, son factores clave para garantizar el éxito de estas medidas. Finalmente, el estudio ofrece recomendaciones para mejorar la gestión de conflictos y optimizar la efectividad de futuras intervenciones militares.

Palabras clave: Crisis, Penitenciaria, Hacinamiento, Violencia, Corrupción, Seguridad, Rehabilitación, Intervención, Leyes, Estrategias.

Abstract

This study examines the impact of military interventions on reducing violence in regions affected by armed conflict. Through a comparative analysis of various strategies implemented in different geopolitical contexts, the effectiveness of these actions and their long-term consequences are evaluated. Multiple cases of military intervention are reviewed, considering factors such as the duration of operations, the response of the local population, and changes in levels of violence. In addition, the collateral effects that these strategies can generate are studied, such as the displacement of civilians and the alteration of the social structure. The results indicate that, although some interventions have managed to temporarily reduce violence rates, in many cases they have generated unforeseen consequences that compromise long-term stability and security. It is concluded that strategic planning and the implementation of complementary programs, such as institutional strengthening and socioeconomic development, are key factors to guarantee the success of these measures. Finally, the study offers recommendations to improve conflict management and optimize the effectiveness of future military interventions.

Keywords: Crisis, Penitentiary, Overcrowding, Violence, Corruption, Security, Rehabilitation, Intervention, Laws.

[1] Academia de Guerra del Ejército - Lcdo. en Ciencias Militares, Lcdo. en Educación Física, Maestría en estrategia militar terrestre, Maestría en Docencia Universitaria - lvsanchezs@ejercito.mil.ec

Introducción

La seguridad interna del Ecuador actualmente se encuentra vulnerada debido a las fallas, tanto en el sistema judicial como en el sistema penitenciario (Lazo, 2023). La problemática a la cual nos enfrentamos es el hacinamiento, la violencia intracarcelaria y la corrupción. Esta situación, convertida en una crisis de extrema violencia, ha impulsado al gobierno a la decisión de que las Fuerzas Armadas intervengan en la seguridad de los Centros de Privación de Libertad (CPL). Se trata, claramente, de una decisión firme y no de una solución definitiva de la crisis carcelaria. Por lo tanto, este análisis nos ayudará a evidenciar si la intervención militar en los CRS a nivel nacional ha tenido los resultados esperados, tomando en cuenta que también se debe mejorar la estructura organizativa del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI), el marco legal y los recursos empleados para reducir la violencia y garantizar un sistema penitenciario funcional.

El objetivo en el cual se basa este artículo es evaluar si la intervención de las Fuerzas Armadas puede mejorar la seguridad y reducir la violencia en los Centros de Rehabilitación Social (CRS) de Ecuador; es fundamental identificar los principales motivos y tipos de violencia que se presentan en estos centros, así como determinar las estrategias y recursos militares más adecuados para fortalecer la seguridad penitenciaria. Fundamentando esta investigación en el marco legal vigente para comprender e interpretar si el rol de las Fuerzas Armadas en la seguridad interna es el adecuado.

Para desarrollar esta investigación nos hemos propuesto las siguientes hipótesis: la presencia de organizaciones criminales en los centros penitenciaros ha desatado una violencia tanto interna como externa. En muchos casos, con la complicidad de los propios funcionarios de control. La segunda hipótesis consiste en demostrar que la intervención de las FF. AA. en los CPL ha disminuido la violencia, se ha puesto un relativo orden y se ha controlado el ingreso de armas, munición, explosivos. objetos prohibidos y substancias catalogadas sujetas a fiscalización (SCSF). La tercera hipótesis consiste en plantear que la intervención militar puede mejorar si se adoptan mejores estrategias, se capacita más oportunamente al personal, se aprueba un marco normativo más preciso incluyendo el respeto a los derechos humanos, y de esa forma se logrará reducir la violencia intracarcelaria y promoviendo una rehabilitación social efectiva.

La investigación consta de cuatro capítulos fundamentales. En el primer capítulo, se analiza la situación actual del sistema penitenciario ecuatoriano, caracterizada por el hacinamiento, la violencia y la corrupción, los cuales han llevado a una crisis de seguridad en los Centros de Privación de Libertad (CPL). En el segundo capítulo se examina la relación entre las estrategias militares implementadas y su impacto en la seguridad y la reducción de la violencia dentro de los CPL, evaluando su efectividad y limitaciones. En el tercer capítulo se propone mejorar la intervención militar en los CPL, centrándose en la optimización de la infraestructura, la logística y la atención a las personas privadas de libertad, con el objetivo de fortalecer la seguridad y la rehabilitación. Finalmente, en el cuarto capítulo se presentan estrategias mejoradas para eliminar la violencia dentro de los CPL, incluyendo la modernización tecnológica, el refuerzo de la capacitación del personal penitenciario y la formulación de un marco normativo que garantiza la acción efectiva de las Fuerzas Armadas.

Se empleó un método inductivo y deductivo que permitió comprender la realidad social analizada de manera integral. La encuesta fue utilizada como herramienta clave para recolectar información, dirigida a efectivos militares que participan en estas intervenciones, personal penitenciario del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores (SNAI), así como internos de los CPL seleccionados.

Para garantizar la representatividad de los datos, se aplicó un muestreo estratificado aleatorio, incluyendo aproximadamente 446 efectivos militares pertenecientes a la Brigada de Caballería Mecanizada No 3 “MANABÍ” (3BCM), quienes han tenido participación directa en operaciones dentro de los CPL. Se respetaron los principios éticos fundamentales, asegurando la confidencialidad y privacidad de los participantes, así como obteniendo su consentimiento informado antes de la recolección de datos. Este enfoque metodológico permitió realizar un análisis profundo de la problemática, proporcionando bases sólidas para la interpretación de los resultados y la formulación de conclusiones y recomendaciones. (Hernández Sampieri, 2022).

1. VIOLENCIA EN LOS CENTROS DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD CPL

El sistema penitenciario se encuentra atravesando una serie de desafíos estructurales y operativos, llegando alcanzar niveles críticos de violencia en los Centros de Privación de Libertad (CPL). Al analizar los datos recopilados, se identificaron varios factores que contribuyen al aumento de la violencia intracarcelaria que afectan a la seguridad interna del Ecuador. Estos factores incluyen el hacinamiento extremo, la presencia de organizaciones criminales dentro de los CPL y la falta de personal capacitado además de los recursos necesarios para gestionar adecuadamente el funcionamiento de estas instalaciones.

Figura 1

Principales Causas de Violencia en los CPL

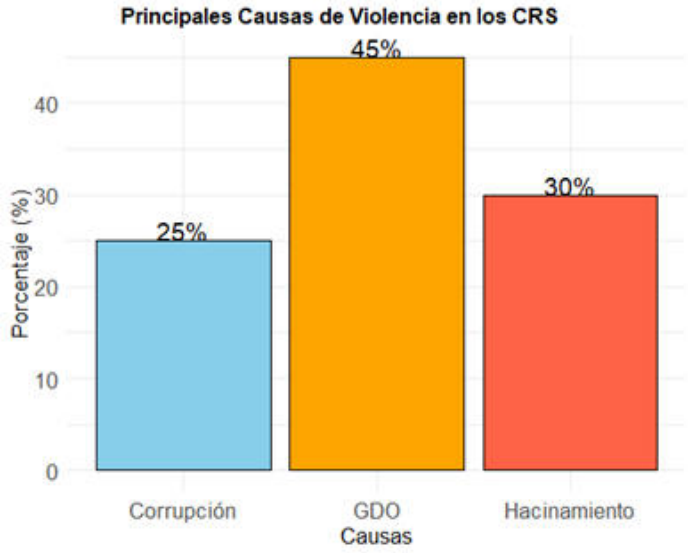

La información presentada en la figura 1 sobre las principales causas de violencia en los Centros de Privación de Libertad (CPL) proviene de los resultados obtenidos mediante encuestas aplicadas a una población conformada por personal militar, agentes de seguridad penitenciaria y administrativos que laboran en el SNAI. La población objetivo incluye aproximadamente 1200 personas, de las cuales se seleccionó una muestra representativa de 446 participantes mediante un muestreo aleatorio. Las encuestas se realizaron en forma presencial, convencidos que es la mejor forma para obtener respuestas más objetivas y confiables.

Dentro de la muestra, se incluyen 300 efectivos militares pertenecientes al 3BCM "MANABÍ", quienes han tenido experiencia directa en operaciones de seguridad en CRS, así como 100 agentes de seguridad penitenciaria y 46 administrativos del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores (SNAI). Este diseño de muestreo asegura la diversidad de perspectivas y la inclusión de actores clave en el análisis.

Las preguntas de las encuestas fueron diseñadas para abordar aspectos específicos de la violencia en los CPL, incluyendo:

1. ¿Cuáles consideran que son las principales causas de violencia en los CPL?
2. ¿De qué manera el hacinamiento afecta la convivencia dentro de los pabellones?
3. ¿Qué impacto tiene la corrupción sobre el control y la seguridad en los CPL?
4. ¿Cree que la presencia de grupos delictivos organizados incrementa los niveles de violencia?

La validación de los instrumentos de recolección de datos garantizó su confiabilidad y relevancia, proporcionando una interpretación objetiva y representativa de la realidad en los CRS del Ecuador.

1.1. Factores que afectan la seguridad de los CPL

El hacinamiento en los CPL es uno de los principales factores que agudizan la violencia intracarcelaria. Según los datos analizados, la sobrepoblación en las cárceles del país supera en promedio el 30% de la capacidad estipulada. En algunos casos, como en los CPL de las ciudades principales como Guayaquil, Quito y Latacunga, este porcentaje supera el 50%. El hacinamiento crea un entorno de alta tensión, ya que la falta de espacio adecuado genera conflictos entre los internos, quienes compiten por recursos básicos como alimentos, áreas de descanso y acceso a programas de rehabilitación.

La sobrepoblación dificulta la gestión de los CPL, ya que los recursos disponibles, tanto materiales como humanos, son insuficientes para atender las necesidades de una población penal tan elevada. Las instalaciones, diseñadas originalmente para albergar a un número limitado de reclusos no cuentan con la infraestructura adecuada para soportar las demandas actuales. Esto se traduce en condiciones de vida inhumanas que no solo vulneran los derechos fundamentales de los reclusos, sino que también fomentan un ambiente de frustración y agresividad.

La falta de privacidad, sumada a las condiciones insalubres y la falta de atención médica, empeora la convivencia entre los reclusos. Estas condiciones generan un entorno propicio para el surgimiento de disputas, muchas de las cuales terminan en actos de violencia. Además, la sobrepoblación dificulta la implementación de programas efectivos de rehabilitación, lo que perpetúa un ciclo de reincidencia y criminalidad entre los internos.

1.2. Presencia de grupos delictivos organizados (GDO) dentro de los CPL

La presencia de organizaciones criminales en los Centros de Privación de Libertad (CPL) en Ecuador representa un problema crítico para la seguridad interna. Los grupos delictivos organizados (GDO) como Los Choneros, Los Lobos, Tiguerones, Lagartos y Fatales han tomado el control de los CPL, convirtiéndolos en centros de operación para actividades ilícitas y de reclutamiento. Según datos del Ministerio del Interior y el portal InsightCrime, Los Lobos son actualmente la banda con mayor presencia, dominando aproximadamente el 35% de los CPL a nivel nacional, mientras que Los Choneros controlan el 30%, concentrándose principalmente en la región central y sur. del país. Tiguerones y Lagartos tienen menor representación, con aproximadamente el 15% cada uno, pero mantienen fuerte influencia en provincias estratégicas como Guayas y Esmeraldas, donde también operan rutas clave del narcotráfico (InSightCrime, 2024).

Los Lobos, con presencia en casi todas las provincias, se han consolidado como el grupo dominante debido a la fragmentación de Los Choneros, quienes previamente lideraban el control de los CPL. Estas bandas utilizan las cárceles como bases para planificar operaciones delictivas, extorsionar a internos y reclutar nuevos miembros. Internos ingresados por delitos menores son frecuentemente coaccionados para unirse a estas organizaciones, perpetuando un ciclo de violencia y criminalidad. Más del 70% de los incidentes violentos reportados en los CPL están relacionados con enfrentamientos entre estos grupos por el control de territorios y recursos ilícitos (BBCNewMundo, 2024).

Según datos del Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado (OECO), las provincias con mayor presencia de GDO, como Guayas y Esmeraldas, registran también los índices más altos de homicidios. En 2022, Ecuador alcanzó 25 homicidios por cada 100.000 habitantes, un aumento significativo en comparación con los 6 por cada 100.000 en 2016. El 90% de estos homicidios está relacionado con el crimen organizado, reflejando el poder de los GDO tanto dentro como fuera de los CPL.

Aunque el gobierno ha intentado contrarrestar esta crisis con intervenciones militares y la declaración de estados de excepción, estas medidas han sido insuficientes para abordar las causas y eliminarlas de raíz. Es necesario la ampliación de infraestructura penitenciaria, la implementación de programas efectivos de rehabilitación y medidas anticorrupción para desmantelar el control de los GDO en los CPL.

1.3. Personal Penitenciario y los GDOs

Uno de los factores clave que ha facilitado el control de los grupos delictivos organizados (GDO) dentro de los Centros de Privación de Libertad (CPL) es la infiltración y complicidad de ciertos miembros del personal penitenciario. La corrupción dentro del sistema carcelario ecuatoriano ha permitido que los GDO operen con libertad, ingresando armas, drogas y otros objetos prohibidos con la aparente tolerancia de funcionarios del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad (SNAI). En 2024, se iniciaron más de 448 sumarios administrativos contra funcionarios penitenciarios, muchos de ellos vinculados a actos ilícitos como la facilitación del ingreso de contrabando y la colaboración directa con organizaciones criminales (Bargent, Insight Crime, 2024).

Las evidencias recogidas a través de grabaciones de drones militares han mostrado que los internos reciben armas de alto calibre, licor y sustancias ilícitas a través de camiones de abastecimiento con compartimentos ocultos. En algunos casos, incluso se ha detectado el uso de quintales de arroz y azúcar como métodos para esconder armas y drogas. Estos hallazgos confirman que el tráfico de bienes ilegales dentro de las cárceles no sería posible sin la participación o la omisión de los guías penitenciarios y otros funcionarios. Además, se ha documentado que ciertos pabellones están prácticamente bajo el control total de estas bandas delincuenciales, cuyos integrantes caminan armados sin restricciones, reforzando su poder dentro de las cárceles mientras el personal de seguridad, ya sea por miedo o por complicidad, evita intervenir.

Otro de los mecanismos de control sobre los guías penitenciarios es la extorsión y las amenazas. En muchos casos, los funcionarios son obligados a colaborar bajo intimidaciones de muerte contra ellos o sus familias, lo que los convierte en piezas clave dentro del engranaje criminal. Sin embargo, también existen casos en que, determinados guías participan voluntariamente, aceptados por las grandes sumas de dinero que ofrecen las organizaciones criminales para facilitar el tráfico de contrabando. Estos funcionarios corruptos no solo permiten el ingreso de armas y drogas, sino que también colaboran en la manipulación de traslados de internos, facilitando el contacto entre cabecillas y fortaleciendo su estructura delictiva. La falta de controles efectivos y la impunidad con la que operan estas redes se han convertido a los CPL en centros de operaciones criminales, donde el personal penitenciario, en muchos casos, juega un papel determinante en la consolidación del poder de las mafias carcelarias.

1.4. Carencia de personal capacitado y recursos adecuados

Un tercer factor crítico que contribuye a la crisis en los Centros de Privación de Libertad (CPL) de Ecuador es la insuficiencia de personal capacitado y recursos adecuados para gestionar estas instituciones de manera eficiente. Según los datos recopilados, el 65% de los encuestados señaló que la falta de personal capacitado es un problema fundamental que incrementa

la inseguridad dentro de los CPL. Este déficit no solo limita la capacidad de respuesta ante incidentes violentos, sino que también facilita el control de áreas enteras por parte de los internos, en detrimento de la autoridad penitenciaria. El perfil de los agentes de seguridad penitenciaria revela condiciones laborales precarias que los convierten en presas fáciles de la corrupción. En Ecuador, más de 2.800 funcionarios penitenciarios trabajan en un entorno de inseguridad y violencia extrema. Su curso de preparación es corto, menos especializado que el del resto de la fuerza pública y con un salario significativamente inferior, lo que los deja en una posición económica y profesional débil.

A pesar de enfrentar una proporción desfavorable de más de 10 reclusos por cada guía, carecen de herramientas básicas para su protección, como armas de fuego o toletes, mientras que muchos internos tienen acceso a armas ilegales. Esta situación no solo pone en riesgo su seguridad, sino que también dificulta el cumplimiento efectivo de sus funciones, los agentes de seguridad penitenciaria enfrentan amenazas y extorsiones constantes por parte de los grupos criminales que operan dentro de los CPL. Estas organizaciones, que controlan gran parte de la dinámica interna de las cárceles, recurren a la intimidación y la coacción para someter a los guías. En algunos casos, las guías mujeres se ven obligadas a trabajar en pabellones masculinos, exponiéndolas a situaciones de alto riesgo. La falta de apoyo institucional y de un seguro de vida adecuado agravan esta realidad, dejándolos prácticamente desprotegidos frente a los peligros inherentes a su trabajo.

El impacto de estas condiciones se evidencia en episodios recientes como lo ocurrido el 8 de enero de 2024 en 7 cárceles del país, donde se produjo el secuestro de 158 guías penitenciarios y 20 funcionarios administrativos en medio de la crisis carcelaria (Hora, 2024). Este incidente refleja no solo la vulnerabilidad extrema del personal penitenciario, sino también la falta de preparación y recursos por parte del Estado para responder a tales situaciones. La falta de equipo de seguridad como, armamento no letal, limita la eficacia del sistema penitenciario, el Estado debe replantear urgentemente las condiciones laborales y operativas del personal penitenciario, comenzando con una formación profesional adecuada, dotarlos de herramientas necesarias y un entorno de trabajo más seguro y justo. De esta manera se fortalecerá su capacidad para gestionar las cárceles, reduciendo su exposición a la corrupción y las amenazas, promoviendo un sistema penitenciario más eficiente y funcional.

Por ejemplo, Los Centros de Privación de Libertad (CPL) y Centros de Rehabilitación Social (CRS) de la provincia de Manabí se localizan en los cantones San Vicente, Jipijapa y Portoviejo, estos centros presentan varias vulnerabilidades en su infraestructura y seguridad. Externamente, las viviendas y negocios cercanos al perímetro exterior facilitan el posible acopio de artículos ilícitos, la falta de cámaras de vigilancia obstaculiza el control adecuado de personas y vehículos proveedores, favoreciendo el ingreso de SCSF y armas. Colocando a los guías y funcionarios penitenciarios en un callejón sin salida hacia la corrupción y extorsión.

2. ESTRATEGIAS MILITARES Y REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LOS CPL

2.1. Marco Legal

La intervención de las Fuerzas Armadas (FF.AA.) en los Centros de Privación de Libertad (CPL) en Ecuador se fundamenta en disposiciones legales que permiten su actuación en situaciones de emergencia. La Constitución de la República del Ecuador (2008), en su artículo 158, establece que las FF.AA. tienen como misión principal la defensa de la soberanía y la integridad territorial, pero pueden actuar de forma complementaria en apoyo a la seguridad interna en casos excepcionales. Además, el artículo 164 señala que, en estados de excepción, el presidente de la República puede disponer la participación de las FF.AA. para restablecer el orden público, otorgándoles facultades extraordinarias en circunstancias críticas (ConstituciónDelEcuador, 2008).

El Decreto Ejecutivo N.º 110, firmado el 8 de enero de 2024, formalizó la intervención militar en los CPL como respuesta a una crisis penitenciaria sin precedentes. Este decreto reconoció la existencia de un "conflicto armado interno" y catalogó a los grupos criminales como organizaciones terroristas de carácter transnacional, ampliando el marco de acción de las FF.AA. bajo el Plan Estratégico Militar "Escudo II". Esta normativa habilitó a las fuerzas militares para realizar operaciones coordinadas con la Policía Nacional y el Servicio Nacional de Atención Integral (SNAI), asegurando el control de los CPL más conflictivos.

Tras la consulta popular de 2024, que reafirmó el rol de las FF.AA. en la seguridad interna, se fortaleció su legitimidad como un actor fundamental en la lucha contra la violencia intracarcelaria. Este respaldo ciudadano evidencia la necesidad de un marco normativo más robusto, que clarifique las competencias de las FF.AA. y actualizar protocolos para una intervención adecuada en escenarios penitenciarios. Sin embargo, aún persisten vacíos legales en la delimitación de responsabilidades entre las FF.AA., la Policía Nacional y el SNAI, lo que genera desafíos operativos y de coordinación.

2.2. Plan de Intervención de las Fuerzas Armadas en los CPL

El Plan Estratégico Militar "Escudo II" y la Orden de Operaciones N.º 001-2024 "Apolo I" han sido los pilares operativos de la intervención de las FF.AA. en los CRS. Estas estrategias se enfocan en estabilizar la seguridad interna mediante el control de armas,

municiones y explosivos; la vigilancia permanente en los pabellones de alta peligrosidad; y la coordinación interinstitucional con el SNAI y la Policía Nacional.

Las acciones tácticas incluyen inspecciones sistemáticas, la desarticulación de redes criminales internas y el fortalecimiento de los perímetros de seguridad en los CRS más conflictivos, como el CPL Guayas N.º 1 y el CPL N.º 1 Cotopaxi. Además, implementar Operaciones Militares simultáneos en varios centros penitenciarios para evitar represalias o movimientos coordinados entre las bandas. Estas medidas, apoyadas por inteligencia militar e inteligencia de la policía nacional han permitido detectar túneles para intentos de fuga y decomisar grandes cantidades de armas, municiones, explosivos y drogas.

Un componente clave del empleo de las FF.AA. es la capacitación del personal militar en técnicas de manejo de crisis carcelarias y negociación, asegurando que las intervenciones respeten los derechos humanos. Sin embargo, existen limitaciones significativas debido a la falta de recursos, que incluyen no solo tecnológicos (como cámaras de vigilancia, escáneres, inhibidores de señal y detectores de metales), sino también humanos (como personal militar femenino) y logísticos (como canes antidrogas y vehículos tácticos para disuasión interna y externa). Esta insuficiencia de recursos dificulta el monitoreo constante y la operatividad adecuada en los CPL.

2.3 Efecto de la Intervención de las Fuerzas Armadas en los CPL

Desde la implementación de las intervenciones militares en los CPL, se han registrado avances significativos en el control de la violencia. Según datos oficiales, los incidentes violentos disminuyeron en un 25% en los CPL intervenidos durante el primer trimestre de 2024. Este resultado refleja la eficacia de las medidas adoptadas para desarticular redes criminales internas y fortalecer la seguridad perimetral (CDH, 2024).

Las principales causas de la violencia, como el hacinamiento y la influencia de los grupos criminales, han sido parcialmente mitigadas mediante operaciones militares y la redistribución de internos para reducir las tensiones en pabellones sobrepoblados. Sin embargo, la corrupción interna sigue siendo un desafío importante, evidenciado por la infiltración de armas y SCSF a través de funcionarios penitenciarios (VozdeAmerica, 2024).

La percepción de la sociedad sobre el rol de las FF.AA. en los CPL ha sido mayormente positiva. La consulta popular de 2024, en la que se ratificó su participación en la seguridad interna, evidenció el apoyo ciudadano a estas medidas. Este respaldo refleja la confianza en la capacidad de las FF.AA. para restablecer el orden y garantizar la seguridad en contextos de crisis.

A pesar de estos logros, las intervenciones militares han sido consideradas soluciones temporales que no abordan las causas estructurales de la crisis. Para garantizar resultados sostenibles, es necesario combinar estas estrategias con reformas que incluyan la expansión de la infraestructura penitenciaria, la profesionalización de los ASP y la implementación de programas efectivos de rehabilitación, protocolos para el manejo del CPL, desterrar la corrupción en SNAI y ASP.

La intervención de las FF.AA. ha sido un pilar fundamental para el control de la violencia en los CPL. Su capacidad operativa, combinada con su compromiso institucional, ha permitido superar limitaciones del SNAI y la Policía Nacional, contribuyendo a la estabilidad temporal de un sistema penitenciario profundamente deteriorado. Sin embargo, para consolidar estos avances, es necesario que las estrategias militares sean complementadas con políticas públicas orientadas a resolver las causas de la crisis, transformando los CRS en verdaderos centros de rehabilitación y reintegración social.

3. ESTRATEGIAS DE MEJORA PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE VIOLENCIA EN LOS CRS

3.1. Mejoramiento de la Infraestructura

La infraestructura actual de los Centros de Privación de Libertad (CPL) en Ecuador es insuficiente y obsoleta, lo que contribuye significativamente a los problemas de hacinamiento y violencia. Según datos recientes, los CRS operan con un exceso de PPLs que supera el 30%, y en algunas provincias, este porcentaje es aún mayor, alcanzando niveles críticos de más del 50%. Estas condiciones dificultan el control interno, crean un ambiente de tensión constante y limitan el acceso a programas de rehabilitación efectivos.

Para resolver este problema, es fundamental invertir en la construcción y modernización de las instalaciones penitenciarias. Nuevos centros con diseños arquitectónicos modernos, que incluyen espacios adecuados para el alojamiento, la educación y el trabajo. Permitiendo distribuir mejor a los internos, reduciendo el hacinamiento, es necesario implementar sistemas de seguridad más avanzados, como cámaras de vigilancia estratégicamente ubicadas, sensores de movimiento y controles de acceso automatizados. Estas herramientas no solo facilitarían el monitoreo de las actividades internas, sino que también aumentarían la seguridad perimetral, reduciendo los intentos de fuga y el ingreso de objetos prohibidos

La seguridad también debe reforzarse con barreras físicas más sólidas, zonas de amortiguamiento y áreas de aislamiento para internos peligrosos o involucrados en grupos criminales. Estas, además de mejorar el control, pueden contribuir a crear un ambiente más seguro para el personal y las medidas internas. El mejoramiento de la infraestructura tendría beneficios a corto y largo

plazo como, por ejemplo, una gestión más eficiente de la población carcelaria, reduciendo incidentes violentos. A largo plazo, ofrecería mejores condiciones para la implementación de ejes de tratamiento que fomentan la reinserción social, transformando los CRS en verdaderos centros de rehabilitación y no solo en espacios de confinamiento.

3.2. Incorporación de Tecnología Moderna

La tecnología desempeña un papel fundamental en la mejora de la seguridad y gestión de los Centros de Privación de Libertad (CPL). Uno de los problemas más graves que enfrentan estos centros es el uso ilegal de teléfonos celulares y dispositivos electrónicos por parte de las personas privadas de libertad (PPL). Estos dispositivos no solo facilitan la comunicación entre internos y redes delictivas externas, sino que también se utilizan para planificar actividades ilícitas como extorsiones, fugas y tráfico de drogas, es necesario implementar soluciones tecnológicas avanzadas que impidan el ingreso y uso de estos dispositivos dentro de los CPL.

La instalación de dispositivos de inhibición de señal en los CPL es una medida clave para desactivar las comunicaciones de teléfonos móviles dentro de las instalaciones. Aunque algunos CPL ya cuentan con estos sistemas, muchos no funcionan de manera efectiva debido a fallas técnicas, falta de mantenimiento o configuraciones inadecuadas. Para garantizar su eficacia, es necesario realizar un diagnóstico técnico de los dispositivos existentes y actualizarlos o reemplazarlos según sea necesario. Además, estos sistemas deben configurarse de manera precisa para bloquear frecuencias específicas, evitando interferencias con las redes externas y asegurando que los dispositivos dentro de los CPL no puedan conectarse a redes móviles o de internet.

Incorporar tecnología de inteligencia artificial (IA) en los sistemas de videovigilancia para identificar comportamientos sospechosos relacionados con el uso de dispositivos electrónicos. Esto incluye la detección de movimientos repetitivos o patrones que sugieran el uso clandestino de celulares dentro de los pabellones. El uso de escáneres de rayos X en la revisión de paquetes y correspondencia enviados a los internos puede prevenir el ingreso de objetos y sustancias prohibidas no permitidas.

Los CPL deben contar con sistemas de monitoreo centralizado que permitan supervisar todas las áreas comunes y pabellones mediante cámaras de alta resolución. Estos sistemas deben estar conectados a un centro de control que pueda identificar y responder rápidamente a intentos de contrabando o uso de dispositivos electrónicos. Los sensores especializados en identificar emisiones de ondas electromagnéticas pueden ser una herramienta efectiva para localizar celulares en uso dentro de los CRS. Estos sensores pueden instalarse en zonas específicas, como pabellones de alta peligrosidad.

La implementación de estas tecnologías no solo contribuirá a reducir la incidencia de delitos planeados desde el interior de los CRS, sino que también mejorará la capacidad de las autoridades para mantener el control y la seguridad dentro de estos centros. Al eliminar la posibilidad de comunicación ilícita, se reducirá significativamente el poder de los grupos delictivos organizados que operan desde las cárceles, estas tecnológicas deben ir acompañadas de estrictos protocolos de revisión para visitantes y personal penitenciario, así como auditorías regulares para garantizar que las herramientas se mantengan en óptimas condiciones y sean utilizadas de manera efectiva.

3.3. Capacitación del Personal Penitenciario

El papel de los agentes de seguridad penitenciaria (ASP) es primordial para garantizar el funcionamiento eficiente y seguro de los Centros de Privación de Libertad (CPL) en Ecuador. No obstante, la preparación actual de estos profesionales es insuficiente, lo que los deja vulnerables frente a las amenazas tanto internas como externas. Se requiere implementar programas de capacitación continua que fortalezcan su desempeño y las herramientas necesarias para actuar en situaciones de alto riesgo. Estos programas deben enfocarse en el manejo de crisis y negociación, con especial énfasis en la resolución pacífica de conflictos evitando los amotinamientos. Además, incluir entrenamiento en defensa personal y técnicas de control físico, como artes marciales y métodos de inmovilización no letal, que permitan manejar confrontaciones de manera segura y profesional. Junto a esto, se debe capacitar al personal en el uso de equipos especializados como gas lacrimógeno, escudos protectores y armas de descarga eléctrica, asegurando que su empleo sea efectivo y respetuoso de los derechos humanos.

Es importante que conozcan de aspectos éticos y legales, garantizando que las acciones de los guías penitenciarios estén alineadas con los estándares internacionales de derechos humanos y contribuyan a generar un ambiente de respeto y disciplina dentro de los CRS. Dado el creciente uso de tecnologías en la gestión penitenciaria, el personal debe recibir capacitación en ciberseguridad y manejo de sistemas tecnológicos avanzados, como cámaras de vigilancia, sensores de movimiento y herramientas de monitoreo digital. Esto les permitirá operar de manera práctica y fortalecer la seguridad interna.

El proceso de selección de los ASP debe ser más riguroso poniendo como requisito la revisión exhaustiva de antecedentes penales para garantizar que los aspirantes no tengan vínculos con actividades delictivas o grupos criminales, así como evaluaciones psicológicas estrictas que aseguren la estabilidad emocional y mental de los candidatos para enfrentar situaciones de

estrés constante. Se debe realizar una investigación socioeconómica de los postulantes para identificar posibles vulnerabilidades frente a la corrupción o presiones externas. Estas medidas contribuirán a formar un cuerpo de guías penitenciarios altamente confiable y profesional.

Por otra parte, mejorar las condiciones laborales de los guías penitenciarios; empezando por un incremento salarial que refleje los riesgos externos a su trabajo, junto con la provisión de equipos de protección personal como chalecos antibalas, cascos y otros insumos de seguridad, garantizar el acceso a servicios de salud mental y apoyo psicológico, considerando las exigencias físicas y emocionales a las que se someten diariamente. Mejorar las condiciones laborales no solo incentivará el profesionalismo, sino que también reducirá la susceptibilidad del personal frente a sobornos y amenazas provenientes de grupos delictivos organizados.

En última instancia, la transformación del sistema penitenciario en Ecuador requiere de un enfoque distinto que combine infraestructura moderna, tecnología avanzada y un cuerpo de guías penitenciarios altamente capacitados y comprometidos. Estas acciones permitirán no solo mejorar la seguridad interna de los CRS, sino también promover la rehabilitación efectiva de los internos, lo que redundará en un impacto positivo en la seguridad nacional y en la confianza pública en el sistema penitenciario.

4. MEJORAS EN LAS ESTRATEGIAS MILITARES PARA ELIMINAR LA VIOLENCIA EN LOS CPL

La intervención de las Fuerzas Armadas (FF.AA.) en los Centros de Privación de Libertad (CPL) ha demostrado ser una herramienta efectiva para mitigar la violencia, pero enfrenta desafíos significativos relacionados con la falta de recursos adecuados y tecnologías especializadas. Para optimizar las estrategias militares y eliminar la violencia en estos centros, se deben implementar recursos avanzados en telecomunicaciones, equipamiento especializado y tácticas innovadoras en el uso legítimo de la fuerza.

Un componente esencial es el fortalecimiento de las telecomunicaciones dentro de los CPL. Los sistemas actuales, en muchos casos, son obsoletos o carecen de interoperabilidad, lo que dificulta la comunicación eficiente entre las unidades militares y las autoridades penitenciarias. Se requiere de una red de comunicaciones segura y encriptada, que permita la transmisión de información en tiempo real durante operaciones críticas, la instalación de sistemas de monitoreo centralizado conectados a un centro de control nacional es vital para supervisar actividades internas y perimetrales, permitiendo una respuesta rápida ante cualquier incidente. Estos sistemas deben estar equipados con tecnología de detección de movimientos y análisis de patrones de comportamiento, utilizando inteligencia artificial (IA) para identificar amenazas potenciales y prevenir actos violentos.

En cuanto al equipamiento, es necesario dotar a las FF.AA. de vehículos tácticos especializados con protección blindada y multipropósito. Estos equipos permitirán realizar operaciones militares en áreas de alta peligrosidad dentro de los CPL, asegurando la protección del personal militar y facilitando el control de disturbios, se requiere adquirir drones equipados con cámaras térmicas de alta resolución, capaces de monitorear áreas amplias que detecten movimientos sospechosos, incluso en condiciones de baja visibilidad. Estos drones no solo serán útiles para supervisar los perímetros de los CRS, sino también para realizar inspecciones internas sin exponer al personal a riesgos innecesarios.

El armamento no letal también juega un papel crucial en las intervenciones militares dentro de los CPL. Equipos como lanzadores de gas lacrimógeno, escudos protectores, armas de descarga eléctrica y sistemas de control de multitudes deben ser distribuidos estratégicamente. Estas herramientas permiten neutralizar situaciones violentas con un mínimo de daño, respetando los derechos humanos y evitando el uso excesivo de la fuerza, es importante considerar la incorporación de sistemas de sonido direccional, que generan ondas acústicas de alta frecuencia para dispersar multitudes de manera segura y efectiva.

El despliegue de recursos avanzados debe ir acompañado de una logística adecuada que garantice su sostenibilidad, por ejemplo, mantenimiento de los equipos, actualización constante de las tecnologías utilizadas y la provisión de insumos esenciales, como municiones no letales y equipos de protección personal, establecer un sistema de evaluación continua que mida la eficacia de las estrategias implementadas y permita realizar ajustes según sea necesario.

El tratamiento de las Personas Privadas de Libertad (PPL) en Ecuador ha sido históricamente abordado desde una perspectiva de vulnerabilidad, priorizando sus derechos sin un control efectivo sobre su comportamiento dentro de los Centros de Privación de Libertad (CPL). Sin embargo, la realidad demuestra que muchas PPL están vinculadas a Grupos Delictivos Organizados (GDO) y continúan delinquiendo desde el interior de las cárceles, utilizando las fallas del sistema penitenciario para fortalecer sus redes criminales. Ante esta problemática, se requieren políticas públicas más estrictas que refuercen el control sobre la población carcelaria y reduzcan la impunidad con la que operan estas organizaciones. Estas políticas deben basarse en un modelo de gestión penitenciaria que combine medidas de seguridad extrema, clasificación eficiente de los internos y un régimen disciplinario riguroso.

La implementación de estas mejoras no solo fortalecerá la capacidad operativa de las FF.AA.,

sino que también generará un impacto positivo en la percepción pública sobre la gestión de la crisis penitenciaria. La sociedad exige resultados tangibles en la reducción de la violencia dentro de los CPL, y estas estrategias pueden proporcionar un nivel de seguridad y estabilidad que refuerce la confianza en las instituciones del Estado.

CONCLUSIONES

La situación penitenciaria en Ecuador requiere soluciones prácticas y sostenibles que aborden los problemas desde una perspectiva operativa. Las Fuerzas Armadas han cumplido un papel crucial en devolver el control a los Centros de Privación de Libertad, pero es el momento de avanzar hacia estrategias que prioricen resultados concretos y medibles.

Necesitamos implementar tecnología avanzada que facilite el monitoreo y control en tiempo real de los CPL, así como equipamiento especializado para prevenir incidentes violentos de manera efectiva, las decisiones futuras deben centrarse en mejorar las condiciones operativas y logísticas, garantizando que los recursos disponibles se utilicen de manera eficiente.

Ecuador tiene la oportunidad de redefinir su modelo penitenciario mediante soluciones innovadoras que equilibren la seguridad con el propósito de obtener una rehabilitación confiable. Un sistema más moderno y eficaz beneficiará no solo a los internos y al personal penitenciario, sino también a toda la sociedad, fortaleciendo la confianza en las instituciones del Estado.

Como miembro activo de las Fuerzas Armadas, puedo afirmar con orgullo que la seguridad y estabilidad del Ecuador han sido, son y siempre serán el propósito fundamental de nuestra formación y servicio. La intervención de las Fuerzas Armadas en los Centros de Privación de Libertad ha demostrado no solo nuestra capacidad operativa, sino también nuestro compromiso inquebrantable con la protección de la nación y el bienestar de la ciudadanía. Este esfuerzo debe ser reconocido y valorado, pues refleja el sacrificio y la dedicación de hombres y mujeres que, con disciplina y lealtad, trabajan incansablemente para enfrentar los desafíos más complejos de nuestra sociedad. Nuestra misión no se detiene en momentos de crisis; es un compromiso continuo con el Ecuador y su gente.

Referencias

Bargent, J. (2024). *Insight Crime.*

Bargent, J. (2024). insightcrime.org. https://insightcrime.org/wp-content/uploads/2024/12/El-sistema-penitenciario-en-Ecuador-historia-y-retos-de-un-epicentro-del-crimennSight-Crime-Dec-2024VersionEspanol.pdf

BBCNewMundo. (01 de 2024). *BBC News Mundo*. https://www.bbc.com/mundo/articles/cw0llyjqllro

bur-pld. (06 de 06 de 2024). SWI swissinfo.ch - Sociedad Suiza de Radio y Televisión SRG SSR. https://www.swissinfo.ch/spa/militares-de-ecuador-intervienen-una-c%C3%A1rcel-de-una-zona-donde-repunta-la-violencia/79809190

C.A.D.H. (1969). Artículo 27, Convención Americana sobre Derechos Humanos. San José.

Cacho, O. (01 de 2024). *Amnistía Internacional España.* https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/ecuador-lecciones-ya-aprendidas-de-la-militarizacion/

CDH. (2024). Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos. https://www.cdh.org.ec/ultimos-pronunciamientos/622-monitoreo-de-carceles-ocupadas-por-militares-21-22-enero-2023.html

CIDH. (2022). Personas privadas de libertad en Ecuador. Informe PPL Ecuador. *Comisión Interamericana de Derechos Humanos.* https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Informe-PPL-Ecuador_VF.pdf

CIDH. (s.f.). Caso Zambrano Vélez y otros Vs. Ecuador.

Constitución de la República del Ecuador. (2008). Quito.

ConstituciónDelEcuador. (2008). Sección tercera Fuerzas Armadas y Policía Nacional. https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2008/6716.pdf

D.P. (2021). Informe anual de situación de los derechos humanos en Ecuador. https://repositorio.dpe.gob.ec/bitstream/39000/3299/1/DEPE-DPE-109-2022.pdf

Dammert , L., y Bailey, J. (2007). ¿Militarización de la seguridad pública en América Latina?". Foreign Afairs en Español N° 7. https://www.researchgate.net/pro4le/Lucia-Dammert/publication/320163869_Militarizacion_

ECUADOR, C. D. (2008). Patente nº Art. 158.

Esteves, A. (2020). El impacto del COVID-19 en el mercado. Mundos plurares.

Fernando, C., y Orbe, M. (s.f.). Grupos irregulares armados en el conflicto de la frontera colombo-ecuatoriana y su relación con el narcotráfico. *Military Review* 75, N° 2 (Segundo Trimestre 2020). https://www.armyupress.army.

Hernandez , S., Fernández, C., y Baptista, L. (2014). *Metodología de la investigación* (6ta ed.). McGraw-Hill.

Hernández Sampieri, R. F. (2022). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill.

Hora, D. L. (11 de enero de 2024). 155 guías penitenciarios y 15 funcionarios administrativos están secuestrados desde el 8 de enero en 7 cárceles. https://www.lahora.com.ec/pais/guias-penitenciarios-secuestrados-carceles-estado-excepcion/#google_vignette

InSightCrime. (03 de Dic de 2024). InSight Crime. https://insightcrime.org/es/noticias-crimen-organizado-ecuador/ecuador/

Intriago, G., y Arrias, J. (2020). Hacinamiento de los centros penitenciarios del Ecuador y su incidencia en la transgresión de los derechos humanos de los reclusos. *Revista Científica Mundo de la Investigación y el Conocimiento*, 13-23. https://www.recimu

Jácome, G. (2022). Ecuador: comisión señala fallas y corrupción en las cárceles. *Voz de América*. https://www.vozdeamerica.com/a/comision-destaca-fallas-corrupcion-carceles-ecuador/6537173.html

Kaleidos. (2021). *Diagnóstico del Sistema Penitenciario del Ecuador.* Centro de Etnografía Interdisciplinaria. https://www.ethnodata.org/media/filer_public/6b/b1/6bb1b51c-e435-4edd-9508-848bfac91e91/diagnostico_sistema_penitenciario_ecuador_kaleidos_2021.p

Lazo, J. E. (enero de 2023). Pontificia Universidad Católica del Ecuador. https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/foro/article/download/3887/3822/14883

Ley organica. (2022). Proyecto de ley orgánica de seguridad integral y fortalecimiento de la fuerza pública.

Lucia, D., y Álvarez Veloso, D. (2008). Fuerzas Armadas en seguridad pública ¿Solución o problema?",. *Nueva Sociedad* Nº 218. https://www.casede.org/BibliotecaCasede/Fuerzas_armadas_en_Seguridad_Publica_

Morán, S. (2022). La corrupción en las cárceles de Ecuador se denunciará en la ONU y CIDH. Plan V Hacemos Periodismo. https://www.planv.com.ec/historias/derechos-humanos/la-corrupcion-carceles-ecuador-se-denunciara-la-onu-y-cidh

OEA. (2003). Informe sobre Situación de los Derechos Humanos en Venezuela.

OEA. (2009). Informe sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos. Comisión Interamericana de Derechos Humanos, OEA.

ONU. (2021). Expertos de la ONU piden acciones urgentes para detener la violencia carcelaria. Organización de las Naciones Unidas. https://www.ohchr.org/es/press-releases/2021/12/ecuador-un-experts-call-urgent-action-stop-prison-violence

Pesantes Muirragui, B. (2015). El Rol de las Fuerzas Armadas en la Seguridad Interna del Estado. https://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/4806/1/122530.pdf

Polibio Córdova, Á. (2019). "El Ecuador antes y después de octubre de 2019", en La fuerza de la opinión pública: Ecuador en perspectiva,. Colegio de México, DGEA de México.

RAE, R. (2022). https://www.rae.es/consultas-linguisticas.

VozdeAmerica. (febrero de 2024). Hallan armas y drogas en operativo simultáneo en cuatro cárceles de Ecuador. https://doi.org/https://www.vozdeamerica.com/a/hallan-armas-drogas-operativo-simultaneo-cuatro-carceles-ecuador-/7490829.html